



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00078139- -UNC-ME#FD_Dr. Luis María BONETTO (Legajo 24239)-
Prórroga de licencia

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00078139- -UNC-ME#FD referido a la solicitud del Prof. Dr. Luis María BONETTO (Legajo 24239) a fin de prorrogar la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a partir del 19 de marzo de 2021 y hasta el 19 de mayo de 2021 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante, el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos registrado bajo el número IF-2021-00105564-UNC-PERS#FD y los Certificados Médicos registrados bajo el número de informe IF-2021-00105506-UNC-PERS#FD e IF-2021-00105534-UNC-PERS#FD, obrantes en autos;

Que por Resolución Decanal N° 121/2021 se le concedió prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a partir del 18 de Enero de 2021 y hasta el 18 de marzo de 2021 inclusive; por un total de 60 (sesenta) días, en el cargo docente que desempeña en esta Unidad Académica.

Que el Prof. Dr. Luis María Bonetto registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Penal I", conforme Resolución Decanal N° 106/2021, con licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) por concurso en la mencionada materia, conforme Res. HCS N° 1814/2019;

Las disposiciones del Art. 46 inc. c), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Res. HCS No 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Prof. Dr. Luis María BONETTO (Legajo 24239) a partir del 19 de marzo de 2021 y hasta el 19 de mayo de 2021 inclusive; por un total de 62 (sesenta y dos) días, en el cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con cargo al Art. 46 inc. c), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y envíese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.